Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
488 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
RAUL EDUARDO ROJAS HOYOS	CC	98547464

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - Anorí *GT ANTIOQUIA-CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
488 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual en el marco del Programa de Reincorporación Integral en las fases de formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, dónde se incorporan los enfoques diferenciales . En el mes de febrero, se partió de construir las caracterizaciones y horizontes de los PRI en conjunto con las personas del programa de Reincorporación. Para el mes de marzo, se priorizan las acciones para los planes anuales de 51 personas en proceso de reincorporación. En el mes de abril se realizan los ajustes a los planes para luego proceder a sus firmas y fidelización en el SIRR. En el mes de mayo se consolidan 51 planes generales y 51 planes anuales de personas en reincorporación en el SIRR. Para el mes de junio, se realiza la pedagogía con la entrega de los planes firmados explicando en cuales actividades se debe trabajar y cuáles serían los evidenciables para el primer seguimiento en el mes de agosto. En el primer periodo de seguimiento como producto quedan los 135 seguimientos de las actividades de las acciones programadas pertenecientes a las 51 personas en proceso de reincorporación. En el segundo seguimiento del mes de octubre, se realizan 214 registros de seguimiento en la plataforma SIRR. En el tercer seguimiento del mes de diciembre se registran 133 seguimientos de acciones pertenecientes a 53 personas del programa de reincorporación integral. Para este último mes, se realiza el cierre de las acciones anuales con un estado final y se realiza la evaluación de los planes tanto de manera cuantitativa como cualitativa, describiendo los avances y retos en las líneas estratégicas social, económica, política y comunitaria. Se culmina el periodo contractual con 53 personas en proceso de reincorporación asignados todos activos y 3 grupos familiares de la Ruta de Auto SAR. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 1.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este año se realizó el proceso de motivación para que las personas en proceso de reincorporación se motiven a la presentación de un plan colectivo. Desde la cooperativa COOMULDESNA, no han logrado definir el plan colectivo a implementar. Durante este año se realizaron actividades relacionadas en el proceso de acompañamiento técnico en la participación de la Estrategia de Sostenibilidad, identificando las necesidades en las unidades productivas de: Establecimiento de un sistema de producción apícola, con base en abejas apis melíferas y Meliponas, fortalecimiento al emprendimiento de Confecciones y Marroquinería LA MONTAÑA y el proyecto de Esencias de la Montaña, liderado por las mujeres. Durante este año se Realizó la gestión para la participación de confecciones de la montaña y del proyecto de Mieles en la Feria Pázate del Edificio san Martin en la ciudad de Bogotá. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 2.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
488	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/12/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En la vigencia de este contrato, en el componente de la Reincorporación social, en la línea de salud, se adelantaron las charlas sobre el aseguramiento en salud y se verificó los municipios en los que se encuentran afiliados los firmantes para garantizar las atenciones en salud, se adelantó la gestión para la certificación de discapacidad de los firmantes con coda 60-02450 y 60-10385. Se adelantó el acompañamiento a las Brigadas de Salud realizadas en el primer semestre del 2025. En la línea de hábitat se participó de las reuniones del piloto de vivienda en cual participan, la ONG Hábitat CITIE, con la construcción de 4 casas y las 23 casas restantes en alianza con ARN, la empresa VIVA de la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Vivienda, este proyecto se adelanta en los predios de La Manga y La Arrinconada, asignados a los firmantes de PAZ en el año 2023 por la ANT. Se articuló con el SENA para que los firmantes recibieran una formación complementaria en placa Huella, curso de 48 horas de intensidad, 24 horas teóricas y 24 horas prácticas para adelantar los rieles de placa huella que permitirán el ingreso a los predios de La Manga y La Arrinconada en la vereda de Villa Fátima. En la línea de acompañamiento psicosocial, se socializa la Estrategia de acompañamiento psicosocial construcción de sentidos con los firmantes y se remite dos firmantes para la atención en crisis por parte de la psicóloga clínica; se realiza la convocatoria para participar de la capacitación de acompañamiento a pares que inicio el 5 de diciembre. En la línea de Educación, durante la vigencia del contrato, se acompañó en las jornadas de formación del convenio con la UNAD en la Estrategia Maestro Itinerante para la formación de las personas en proceso de reincorporación, donde se encontraban vinculados 10 PER del municipio de Anorí y 2 familiares adultos parejas sentimentales de PER. En la línea de Reincorporación económica se hizo la invitación a participar de la convocatoria SENA, para formaciones en el año 2026. Se actualizó la base de unidades productivas de carácter individual que se encuentran en funcionamiento para ser acompañadas en las asistencias técnicas, también se realizó la aplicación de la Encuesta de Empleabilidad con el fin de identificar las necesidades en esta línea. Se extiende la invitación a los PER a participar de la socialización y capacitaciones del convenio ARN-Fondo Emprender SENA. Se participó de los CTR que se realizaron durante el año con la participación de la institucionalidad en las fechas de 23 de abril, 12 de junio, 20 de agosto, 22 de octubre, 2 de diciembre. En la Ruta de Auto SAR se adelantaron los encuentros con los tres grupos familiares durante todo el año 2025, se realizó la construcción de la línea base, las actualizaciones de los niveles académicos y de las encuestas de empleabilidad y se realizó la invitación para participar de los encuentros de Ruta en la ciudad de Medellín para los grupos familiares JH-60-05505-01, JH-60-00992-01, JH-60-06330-01. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 3
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la vigencia de este contrato se acompañó en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de reincorporación: Reincorporación social en las acciones de hábitat y educación, se acompañó la formación complementaria en placa huellas en los predios de La Arrinconada y La Manga en Villa Fátima, igualmente dentro de las acciones de Salud se apoyaron las gestiones para atenciones especializadas para los PRE con coda 60-02450- 60-00026, 60-00036 y 60-00017, al igual que se realizó la gestión para los medicamentos de la firmante con coda 50-00052 durante todo el año. También se realizó acompañamiento en las charlas sobre aseguramiento en salud. En el eje temático de programas Especiales, se acompañó a la Dupla del programa de Reunificación familiar en el proceso de sensibilización del programa y la formulación de los planes de acompañamiento y las atenciones propias de esta Estrategia, para 9 firmantes que había presentado solicitud ante el programa. En la línea de Reincorporación Económica, se realizaron los seguimientos de las unidades productivas colectivas para el fortalecimiento de los proyectos colectivos "Establecimiento de un sistema de producción apícola fortalecimiento al proyecto de emprendimiento de Confecciones y Marroquinería LA MONTAÑA" ,al igual que se les acompaña en el proceso de Registro para la participación en la Feria Pázate, de las unidades productivas colectivas. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 4.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante la vigencia de este contrato se adelantaron los seguimientos periódicos programados de proyectos individuales de los PER con coda 60-09727 con PRE_PP 37732, 60-00023 con PRE_PP 37797 ,60-07160 con PRE_PP 38234. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 5.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
488	-	2025	Final	7/02/2025	A	31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante la vigencia de este contrato, se fideliza en el SIRR, las actualizaciones de los grupos familiares con previa autorización de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculado a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares, (registros en la Plataforma de ARPA). Se realizó actualización de teléfono de contacto y registro de ubicación, lugar exacto donde reside en el momento, al igual que la solicitudes de proceso de reunificación familiar, también se anexaron los certificados de condiciones de discapacidad (registro en la plataforma de SIRR), se revisó el registro de las asistencias de los PER matriculados en la Estrategia de Maestro Itinerante en cada uno de los meses que se tuvo en curso, se fidelizan los certificados de estudio de los PER. En la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales del programa de reincorporación integral se realizan los procesos de registro para cada uno de los 53 PER asignados durante el año. Se realizó la tarea de migrar las actas de compromiso del PRI del apartado ingreso al PRI al módulo de documento adjuntos. Ee realizaron los seguimientos en cada uno de los periodos programados y las evaluaciones de cada uno de los planes de reincorporación individual. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 6.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se inició con la revisión de la base de formulación de los planes de reincorporación individual en el mes de marzo y luego se realizaron los ajustes correspondientes en el mes de abril, para poner en marcha los planes que se sugería en la base de control de mayo, durante el resto del año se revisó de manera continua los semáforos de seguimientos de las acciones de los planes de reincorporación integral, para finalizar con las evaluaciones de los planes. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 7.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante la vigencia de este contrato, se revisaron las bases de desembolsos correspondientes a cada uno de los meses con el fin de identificar novedades, tanto de la base general de asignación mensual, como apoyo alimentario y la Base de AUTO SAR; se orienta a los firmantes frente a los procesos de desembolsos correspondientes a cada mes y se realizaron las gestiones correspondientes en caso de alguna novedad. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 8.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante la vigencia de este contrato, se participó en las siguientes mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales : -Reuniones mensuales de capacitación para profesionales facilitadores. - 5 Concejos Territoriales de reincorporación del ETCR Jhon Bautista Peña de la vereda La Plancha en Anorí, con la participación de representantes de las instituciones, Alcaldía Municipal de Anorí, Hospital de Anorí, Gobernación de Antioquia, Agencia Nacional de Tierras , Agencia de Renovación del Territorio , Procuraduría , COLPENSIONES, SENA (socializando los convenios de formación con cursos complementarios por medio de CAMPESENA, al igual que la participación en el Fondo Emprender en el convenio ARN - SENA), Misión de verificación de la ONU y profesionales de la ARN. - 8 Instancias Tripartita para Seguridad. Reuniones celebradas cada mes, donde se revisaron los aspectos de seguridad de las personas en proceso de reincorporación del municipio de Anorí. -4 Mesas de seguimiento de la Estrategia de Maestro Itinerante. - Se participó de cada una de las capacitaciones frente a la formulación seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación integral en cada una de las líneas estratégicas de reincorporación social, económica, política y comunitaria. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 9.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante la vigencia de este contrato se tramitaron los Documentos generados frente a los procedimientos de asistencia y seguimiento de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares. los cuales se entregaron en los FUID correspondiente a los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre. Ver carpeta Evidencias informe final, obligación 10.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Raul Eduardo Rojas Hoyos Firmado digitalmente por Raul Eduardo Rojas Hoyos		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	RAUL EDUARDO ROJAS HOYOS	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	COORDINADORA G.T ANTIOQUIA CHOCO

Fecha 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx